



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 297
QUILLON, jueves 13 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-356
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-365

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :LABORATORIO BIOSANO S.A.

RUT:88.597.500-3

LA SUMA DE \$:168.123 ✓

Y SON:CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO BIOSANO S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	168.123 ✓		88597500-3	f-99961
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		168.123	88597500-3	C-0

TOTALES : 168.123 168.123



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



25 ABR 2017
Director



SECRETARIO MUNICIPAL



Jefe de Depto. de Salud



V°B° TESORERO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	SECRETARIO MUNICIPAL
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

RECIBI CONFORME